

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | PARTIDA | 18 |
| SERVICIO | SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION IV REGION | CAPÍTULO | 24 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

La Misión fundamental del SERVIU REGION DE COQUIMBO, consiste en contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan la Región de Coquimbo, especialmente de los sectores más vulnerables, respetando su diversidad, favoreciendo la integración social, reduciendo inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de políticas, programas e iniciativas destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad, barrios equipados y ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables.

Prioridades Gubernamentales

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Generar condiciones para el acceso a viviendas más dignas, lo que implica concentrar los esfuerzos no sólo en el número de viviendas nuevas que se incorporan al parque habitacional, sino también en su calidad constructiva y en sus características arquitectónicas, para permitir con ello el adecuado desarrollo de la vida familiar. |
| 2 | Desarrollo del Barrio como entorno vecinal comunitario, para lo cual los barrios deberán ser fortalecidos mediante una intervención integral y participación activa de los vecinos |
| 3 | Propiciar un desarrollo urbano con sentido del territorio, que posibilite vivir en Ciudades a escala Humana, bellas y amables, con la implementación de parques, recuperación de espacios públicos en general y con especial énfasis en las zonas patrimoniales, con el fin de preservar la identidad regional. |

Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción | Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula |
|--------|--|---|
| 1 | Disminuir el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social, a través de la entrega de soluciones habitacionales | 1, 2 |

| | | |
|---|--|---------|
| 2 | Recuperar barrios, con énfasis en los vulnerables con deterioro habitacional y/o urbano, generando inversiones que disminuyan el déficit, en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades. | 1, 2, 3 |
| 3 | Asegurar el desarrollo de las ciudades, promoviendo su planificación, aumentando la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social. | 1, 2, 3 |
| 4 | Proveer a la ciudadanía productos y servicios de calidad en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad, a través de la implementación de un sistema de gestión de calidad. | 1, 2 |
| 5 | Asegurar una adecuada y oportuna información debidamente estandarizada a los ciudadanos/as y fortalecer las instancias de participación responsable en la gestión y uso de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad. | 1, 2, 3 |
| 6 | Consolidar una gestión participativa y comprometida de los funcionarios con los desafíos institucionales, basada en la entrega de información oportuna y de calidad a través de canales de información validados, y fortaleciendo las competencias, climas laborales, trabajo en equipo y los sustentos tecnológicos apropiados para la entrega de un buen servicio. | 1, 2, 3 |

| Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios) | | | |
|---|--|--|----------------------------------|
| Número | Nombre | Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula | Aplica Enfoque de Genero (Si/No) |
| 1 | <u>Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales.-</u> Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Títulos I y II - Asistencia Técnica (sólo para FSV, Subsidio Rural y Subsidio Protección Patrimonio Familiar) Subsidio Rural Sistema de Subsidio Habitacional (D.S. N° 40 y DS 04) Subsidio de Localización Subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar - Asistencia Técnica Subsidio Leasing Viviendas para el Adulto Mayor | 1,4,6 | Si |
| 2 | <u>Financiamiento y Gestión de Proyectos de Barrios</u> Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales - Condominios Sociales Programa de Pavimentos Participativos - Pavimentos Participativos - Espacios Públicos Patrimoniales Programa de Recuperación de Barrios - Programa Recuperación de Barrios | 2,4,5,6 | Si |
| 3 | <u>Financiamiento y Gestión de Poyectos de Ciudad</u> Infraestructura sanitaria - Proyecto macroinfraestructura sanitaria de Ovalle Vialidad Urbana - Vialidad urbana Rehabilitación de Espacios Públicos - Rehabilitación de Espacios Públicos | 3,6 | No |

| Cientes/ Usuarios /Beneficiarios | |
|---|---|
| Número | Nombre |
| 1 | Familias y/o pobladores de escasos recursos de zonas urbanas o rurales del 1er. quintil |
| 3 | Familias y/o pobladores del 2° al 3er. quintil |
| 4 | Familias y/o pobladores que viven en condiciones de allegados o arrendatarios |
| 5 | Discapacitados |
| 6 | Adulto Mayor |
| 7 | Organizaciones Comunitarias |
| 8 | Usuarios de calles urbanas de la región |
| 9 | Municipios |
| 10 | Gobierno Regional |

| Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios | | |
|--|--|--|
| Número | Producto Estratégico | Cientes/ Usuarios /Beneficiarios |
| 1 | <u>Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales.-</u> | <p>Familias y/o pobladores de escasos recursos de zonas urbanas o rurales del 1er. quintil</p> <p>Familias y/o pobladores del 2° al 3er. quintil</p> <p>Familias y/o pobladores que viven en condiciones de allegados o arrendatarios</p> <p>Discapacitados</p> <p>Adulto Mayor</p> <p>Organizaciones Comunitarias</p> |

| | | |
|---|---|--|
| | | |
| 2 | <u>Financiamiento y Gestión de Proyectos de Barrios</u> | Familias y/o pobladores del 2° al 3er. quintil Organizaciones Comunitarias Municipios Gobierno Regional |
| 3 | <u>Financiamiento y Gestión de Poyectos de Ciudad</u> | Usuarios de calles urbanas de la región |